CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO

INFORME DE AUDITORÍA OPERACIONAL O DE GESTIÓN AL INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INSAFORP), POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA 4
DIRECTOR
El Salvador, C.A.

SAN SALVADOR, 18 DE AGOSTO DEL 2017.

INDICE **PAG.**

1. Resumen ejecutivo..... 1
2. Objetivos y alcance de la auditoría..... 2
2.1 Alcance de la Auditoría..... 2
3. Principales Realizaciones y Logros..... 3
3.1 Realizaciones y Logros por la Entidad..... 3
4. Resultados de la Auditoría por área examinada..... 3
5. Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas..... 3
6. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores..... 3
7. Conclusión general..... 4
8. Recomendaciones de auditoría..... 4

Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

1. RESUMEN EJECUTIVO

Entidad Auditada	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)
Nombre de la Auditoría:	Auditoría Operacional o de Gestión
Período Examinado	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.
Títulos de los Hallazgos:	El presente informe no contiene hallazgos de auditoría.

Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

[redacted]
Presidente del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)
Presente.

El presente informe contiene los resultados de la Auditoría Operacional o de Gestión al Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, la cual fue desarrollada en cumplimiento al artículo 195 ordinal 4º de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establecen los artículos 5, numerales 1, 4, 5, 7 y 16; 30 y 31, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

a) Objetivo General

Concluir sobre la eficiencia, eficacia y economía de la gestión que el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), realizó en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, para cumplir con sus objetivos y fines institucionales.

b) Objetivos Específicos

a) Determinar el grado de economía en las adquisiciones, procesos o actividades desarrolladas por la administración en el cumplimiento de sus metas.

b) Determinar el grado de eficiencia alcanzado por la entidad, en la utilización de los recursos humanos, financieros y de cualquier otro tipo, para realizar los productos, bienes y/o prestación de servicios.

c) Verificar el grado de eficacia alcanzado en el logro de objetivos y metas propuestos por la entidad fiscalizada con relación a los resultados alcanzados.

2.1 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Nuestro examen incluyó principalmente la revisión de planes operativos y estratégicos, cumplimiento de metas, reportes financieros, registros contables, inventarios, controles implementados, expedientes de adquisiciones y contrataciones, reportes administrativos presupuestarios, desarrollados por la administración del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, en el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.

3. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS

Entre las principales realizaciones y logros de la entidad y la auditoría describimos los siguientes:

3.1 REALIZACIONES Y LOGROS DE LA ENTIDAD

Esta auditoria no registra realizaciones o logros que deban atribuirse a la administración para el ejercicio examinado.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA POR AREA EXAMINADA.

Como resultado de los procedimientos efectuados, no encontramos desviaciones importantes o instancias materiales de incumplimiento que debieran reportarse.

5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS

La Unidad de Auditoría Interna del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), para el periodo examinado emitió 29 informe sin hallazgos y 4 Cartas a la Gerencia cuyos resultados fueron tomados en cuenta en la ejecución de la auditoria.

Asimismo, comprobamos que se contrató a la firma [redacted], la cual desarrolló 2 acciones de control relacionados con el ejercicio examinado, como resultado de esas acciones no revelaron incumplimientos materiales, por consiguiente, no fueron tomados en cuenta en el proceso.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El Informe de Auditoría Financiera al Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, emitido por la Corte de Cuentas de la República, con fecha 08 de diciembre de 2015, no incluye recomendaciones por consiguiente no se realizó seguimiento.

En cuanto al "Examen Especial para verificar el cumplimiento legal y técnico de los procesos de libre gestión, relacionados con los eventos de formación y capacitación, realizados durante el período comprendido del 01 de enero de 2014 al 30 de noviembre de 2015", éste incluyó 2 recomendaciones, las cuales según nuestro análisis fueron cumplidas por la Administración.

7. CONCLUSIÓN GENERAL

Con base a los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, concluimos lo siguiente: El Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), gestionó con eficacia, eficiencia y economía los recursos asignados para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

8. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

Este informe no contiene recomendaciones.

El presente informe de auditoría operacional o de gestión al Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, se ha elaborado para informar a los funcionarios y servidores actuantes y será de uso exclusivo para la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 18 de agosto de 2017.

DIOS UNION LIBERTAD

[redacted]

Director de Auditoría Cuatro
Corte de Cuentas de la República

ESTA ES UNA VERSIÓN PÚBLICA A LA CUAL SE LE HA SUPRIMIDO LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O DECLARADA RESERVADA DE CONFORMIDAD A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.